

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0168/I/2023

Asunto: Se contesta solicitud de información Chetumal, Quintana Roo a 20 de enero de 2023 "2023, Año de la Paz y Seguridad"

C. SOLICITANTE P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de información con número de folio **23222370000623** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

"SOLICITO POR FAVOR AL SUJETO OBLIGADO, INFORME POR FAVOR:

1. SI EL ESTADO DE QUINTANA ROO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE ADHERIDO AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP);
2. LA VERSIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA DE LOS CONVENIOS Y ANEXOS MEDIANTE LOS CUALES EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE A DICHO SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL CON LA SHCP.
3. INFORME EL COBRO DE QUE DERECHOS QUEDAN SUSPENDIDOS MIENTRAS QUINTANA ROO SE ENCUENTRE ADHERIDO AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL CON LA SHCP."

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, con Información proporcionada por la Dirección Estatal Jurídica, mediante oficio **SEFIPLAN/SATQ/DEJ/DNAF/026/I/2023**, en los términos siguientes:

Respuesta

1. Derivado que en fecha 3 de julio de 2015 se celebró el **CONVENIO de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, el Estado de Quintana Roo se adhirió al Sistema de Coordinación Fiscal; ello de conformidad al párrafo tercero del artículo 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; documento público que puede ser consultado en la página electrónica oficial del Diario Oficial de la Federación, localizable en el siguiente link:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404126&fecha=17/08/2015#gsc.tab=0



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

2. El artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal, establece cuando las entidades federativas que opten por coordinarse en derechos, no mantendrán en vigor derechos estatales o municipales que establece dicho artículos.
3. El Estado de Quintana Roo, de conformidad con el Convenio antes citado, en su Cláusula Segunda, se establece que la Secretaría y la entidad convienen coordinarse en diversos impuestos.
4. El Estado de Quintana Roo no cuenta con suspensión de derechos por estar adherido al Sistema de Coordinación Fiscal.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envió un saludo cordial.



ATENTAMENTE

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. Expediente/Minutario.
MEUV

5 de Mayo #75 esq. I. Zaragoza Col. Centro
Chetumal, Quintana Roo
01 (983) 83 5 13 50, Ext. 400019
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO